



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE SINCELEJO, SUCRE

INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD

70-001-31-10-001-2022-00132-00

DE: SANDRY MARCELA VILORIA ROMERO

CONTRA: JESUS ALBERTO COGOLLO CONTRERAS

Dieciocho de mayo de dos mil veintidós (2022).

Se encuentra al despacho el presente proceso de INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD promovido por el defensor de familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal de Sincelejo, actuando en interés de los derechos del niño S.V.R. representado por la señora SANDRY MARCELA VILORIA ROMERO, contra JESÚS ALBERTO COGOLLO CONTRERAS.

Una vez revisada la demanda con sus anexos, por reunir los requisitos legales, se DISPONE:

*ADMÍTASE la presente demanda de **INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD** promovida por el defensor de familia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal de Sincelejo, actuando en interés de los derechos del niño S.V.R. representado por la señora SANDRY MARCELA VILORIA ROMERO, contra JESÚS ALBERTO COGOLLO CONTRERAS.*

Notifíquese del presente auto al demandado y al señor Agente del Ministerio Público de conformidad con el Decreto 806 de 2020; córrasele traslado por el término de veinte (20) días.

Désele el trámite VERBAL consagrado en el artículo 368 en concordancia con el 386 del C.G.P.

Concédase amparo de pobreza al demandante conforme lo dispuesto en el artículo 151 del C.G.P.

Una vez notificado el demandado, en caso de oposición, señálese fecha para llevar a cabo toma de muestras de ADN, a JESÚS ALBERTO COGOLLO CONTRERAS, SANDRY MARCELA VILORIA ROMERO, al menor S.V.R. Oficiese en tal sentido al Director del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de esta ciudad.

Téngase al Doctor ALFONSO GONZÁLEZ VERGARA en su calidad de defensor de familia para que represente los intereses y derechos del niño S.V.R. representado por la señora SANDRY MARCELA VILORIA ROMERO.

Archívese copia de la demanda en los sistemas de archivo electrónico de la secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

GUILLERMO RODRÍGUEZ GARRIDO
JUEZ

Juan Medina
Aux. Judicial

Carrera 16 # 22-51 piso 7, Torre GENTIUN- Teléfono 2754780 ext 2096 – 2097
E MAIL: fcto01sinc@cendoj.ramajudicial.gov.co

